



FUNDACIÓN MICROFINANCIERA HERMANDAD DE HONDURAS, OPDF

CONVOCATORIA

La suscrita presidenta de la Junta Directiva de Fundación Microfinanciera Hermandad de Honduras, OPDF, en cumplimiento de lo prescrito en los artículos 20, 22 y 39 de los estatutos de la Fundación, por la presente CONVOCA a la XXI Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 25 de marzo de 2023 a partir de las 9:00 a.m. en el auditorio Sor María del Pilar Mancoñido de Hermandad de Honduras, OPDF, Bo. La Herradura, San Marcos, Ocotepeque. En caso de no reunirse el quórum de ley, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria un día después, en el mismo lugar y a la misma hora.

San Marcos, Ocotepeque, 01 de marzo de 2023.

ORDEN DEL DÍA

1. Comprobación del quórum.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Correspondencia recibida.
5. Incorporación de nuevo asambleísta.
6. Lectura, discusión y aprobación de informes correspondientes al ejercicio 2022:
 - a. Informe del presidente de la Junta directiva.
 - b. Informe del presidente de la Junta de vigilancia.
 - c. Informe del comité de Gobierno corporativo.
 - d. Informe del gerente general.
 - e. Dictamen y aprobación a los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2022.
7. Lectura, discusión y aprobación del plan operativo anual 2023.
8. Lectura, discusión y aprobación del plan de capacitación 2023.
9. Lectura, discusión y aprobación del presupuesto 2023.
10. Lectura, discusión y aprobación del plan estratégico institucional 2023-2025.
11. Elección de Junta Directiva 2023-2025.
12. Elección de la Junta de vigilancia 2023-2024.
13. Juramentación de los nuevos miembros de Junta Directiva y Junta de vigilancia.
14. Asuntos varios.
15. Lectura, discusión y aprobación del acta de la Asamblea.
16. Cierre de la Asamblea.


Terri Jhaneth Peña Paz
 Presidenta Junta Directiva

Oficina Principal:
 (504) 2861-4459 / (504) 4218-1100
 Telcel: (504) 2259-4459 Ext. 202

Atención al Cliente:
 (504) 3321-0711 / 3323-6111

Email: info@fundacionopdf.org
 www.hermandadepdf.org

Fundación y Hermandad
 de Honduras, OPDF

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHOLOMA

LLAMADO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS DE PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PRECALIFICACIÓN N°. PREC-MCH-001-2023

La Alcaldía Municipal de Choloma invita al proceso de precalificación de empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras, interesadas en ser contratadas por la Municipalidad de Choloma para la ejecución de nuevos proyectos en el año 2023, a ser financiados con recursos de fuentes externas y/o recursos propios, que no se encuentren inhabilitadas para ser contratadas con el Estado de Honduras ni con cualquier otra institución de crédito multilateral de desarrollo, mediante licitaciones públicas y privadas que realizará la Municipalidad de Choloma.

CATEGORÍAS DE LA PRECALIFICACIÓN:

- I. PAVIMENTACIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CALLES CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, ASFALTO Y ADOQUÍN Y SIMILARES.
- II. REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA, ACERAS Y OBRAS MENORES Y SIMILARES.
- III. CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, PASOS A DESNIVEL, CAJA-PUENTES Y MUROS DE CONTENCIÓN PARA OBRAS VIALES MAYORES Y SIMILARES.
- IV. CANALIZACIÓN Y DRENAJE DE RÍOS, MOVIMIENTOS DE TIERRA, OBRAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, DRENAJES PLUVIALES Y OTROS.
- V. CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES COMUNALES, ESCUELAS, CANCHAS, CENTROS DE SALUD, MERCADOS Y OTROS.
- VI. CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS ELÉCTRICOS EN ZONA RESIDENCIAL.

Las empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras interesadas podrán obtener los documentos de precalificación presentando por escrito su solicitud ya sea en físico preferiblemente ó en electrónico mediante nota firmada por el representante legal de la empresa, dirigida a la Gerencia de Infraestructura, atención: Ing. Luis Marell Canales/ Gerente de Infraestructura, Dirección: Barrio el Banco, Edificio N° 3, contiguo al Registro Nacional de las Personas, Choloma, Cortés, teléfono 2627-1340, e-mail: licitacionesycontrataciones@alcaldia.choloma.hn

La obtención de documentos será a partir del 01 de marzo del 2023. Los documentos para precalificar deben ser entregados en sobre sellado en forma personal a más tardar el día **31 de marzo de 2023, hasta las 2:00 p.m.** en la dirección arriba indicada. Deberán identificar claramente en el sobre sellado el nombre, la dirección y contactos de las empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras, así como la(s) categoría(s) para las cuales están aplicando. La Municipalidad de Choloma no es responsable por la documentación que no se entregue personalmente si los documentos de precalificación no llegan en tiempo y forma. Los documentos que se entreguen después de la hora señalada para recepción de documentos, no serán aceptados y serán devueltos sin abrir.

Gustavo Antonio Mejía Escobar
 Alcalde Municipal